



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002069-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Javier Campos de la Fuente y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a actuaciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León en los últimos 10 años para la protección y conservación del lago de La Baña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 232, de 28 de diciembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001948, PE/002043 y PE/002069.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la Pregunta Escrita número 1102069 formulada por D. Diego Moreno Castrillo y otros procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León en los últimos 10 años para la protección y conservación del lago de La Baña.

El lago de La Baña y su pequeña cuenca vertiente están declarados monumento natural por Decreto 192/1990, de 11 de octubre, con una superficie de 797 ha, y forman parte de la Red Natura 2000, pues este enclave está incluido en la ZEC-ES4190110-Sierra de la Cabrera y ZEPA-ES4130024-Sierra de la Cabrera, mediante Decreto 57/2015, de 10 de septiembre, por el que se declaran las ZEC y las ZEPA de la Comunidad de Castilla y León. El lago, además, está incluido en el Catálogo Regional de Zonas Húmedas de Interés Especial, (ZHIE-LE-9) por Decreto 194/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Catálogo de Zonas Húmedas y se establece su régimen de protección.

En los últimos años el caudal del lago de La Baña (León) ha ido experimentando un descenso progresivo, especialmente desde el verano-otoño del año 2005 cuando el nivel de agua del lago registró un mínimo histórico, quedando prácticamente seco, hecho que coincidió con un año muy árido y, por tanto, con aportes de su cuenca vertiente muy pequeños. Esta situación se ha venido repitiendo en algunos años siguientes, correspondiendo también con situaciones climáticas y pluviales similares y, por tanto, muy adversas para el régimen hídrico de este humedal.

La evolución natural de este tipo de lagos es un proceso de colmatación progresivo que les lleva a convertirse posteriormente en zonas encharcadas, turberas u otro tipo de formaciones vegetales similares, de las que existen numerosos ejemplos por la sierra de la Cabrera y los Montes Aquilanos, y que presentan también un elevadísimo valor ambiental.



Mediante el estudio publicado en el *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* N.º 67 del año 2015, titulado *Nuevos datos sobre el origen del Lago de la Baña (Sierra de la Cabrera, NO de España) a partir del análisis geomorfológico y sedimentológico*, cuyos autores son J. Santos González, J.M. Redondo Vega, R.B. González Gutiérrez y A. Gómez Villar se ha conocido que frente a la idea generalizada que se tenía sobre el origen glaciar de este lago, un estudio detallado con la comparación de tres depósitos en el entorno del humedal, así como el análisis morfológico de la zona, da como resultado que la acumulación de materiales que cierra esta masa de agua proceden de un gran deslizamiento en masa post-glaciar, y no una morrena, como en la mayoría de los estudios precedentes se había considerado.

De este modo se puede constatar que la situación “natural” del lago no favorece su pervivencia, ya que tanto la composición, el origen y la estructura que presenta el depósito son poco favorables para la conservación del agua, unido a situaciones climáticamente poco favorecedoras. Pero tampoco se pueden obviar otras presiones que acentúan su ya de por sí difícil preservación como las vibraciones producidas por las voladuras próximas de las canteras de pizarra que, aunque situadas fuera del límite de monumento natural, sin embargo sí podrían contribuir a provocar la alteración del depósito de obturación y, por consiguiente, al vaciado del lago, al originar deslizamientos y movimientos de los grandes bloques que cierran el lago, tanto en el fondo como por su parte noreste, principalmente.

No obstante las circunstancias poco favorables para la conservación del agua, la constatación del origen no glaciar de este lago de montaña, le hacen aún más singular, puesto que se trata de un origen muy poco frecuente en las montañas ibéricas, en su mayoría ligados a la acción erosiva del hielo.

Pese a todo, el lago sigue presentando un elevado nivel de conservación que se debe tratar de mantener y mejorar para lo que sería necesario un plan de recuperación ambiental del lago que, integrando conocimientos de diferentes campos científicos, geológicos, biológicos, etc., identifique las causas verdaderas de este proceso, para poner en marcha las medidas correctoras oportunas que permitan su supervivencia en el tiempo.

La Junta de Castilla y León, el 2 de febrero de 2024, coincidiendo con el Día Mundial de los Humedales, ha iniciado la tramitación del procedimiento para ampliar el Catálogo Regional de Zonas Húmedas de Interés Especial y regular el programa de actuaciones sobre estos espacios, mediante su sometimiento a consulta pública previa en el Portal de Gobierno Abierto.

Este lago, como ya se ha señalado, forma parte del Catálogo Regional de Zonas Húmedas de Interés Especial, y con el nuevo programa de actuaciones, se establecerán, según las presiones y amenazas, las medidas necesarias para mantener o alcanzar un estado favorable de conservación.

Valladolid, 12 de febrero de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández